



CIRCULAR N° 00020 DE 2013

PARA: Docentes y Directivos Docentes que se presentaron en la convocatoria al proceso ordinario de traslados 2013 – 2014

DE: Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla.

ASUNTOS: Exclusión de vacante nivel básica primaria del Colegio Distrital Sarit Arteta De Vasquez, del listado publicado para la convocatoria al proceso ordinario de traslados 2013 – 2014

FECHA: 15 noviembre de 2013.

Por medio de la presente nos permitimos informarles que el Decreto 520 de 2010 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, reglamentario del artículo 22 de la Ley 715 de 2001, establece que cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes y señala el procedimiento para el desarrollo del mismo.

Que el numeral 1 del artículo 2 ibídem dispone que el Ministerio de Educación Nacional fijará cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las entidades territoriales certificadas del proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes al servicio de las entidades territoriales certificadas.

Que en concordancia con lo anterior, mediante la Resolución No. 12798 de 2013, el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes oficiales en el 2013, en las entidades territoriales certificadas en educación.

Que a través de la Resolución No. 05892 del 07 de octubre de 2013, el Secretario de Educación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla adoptó el cronograma fijado por el Ministerio, y convocó al proceso ordinario de traslados de los docentes y directivos docentes oficiales del Distrito de Barranquilla, y estableció su procedimiento.

Que mediante la Resolución No. 06319 de 22 de octubre de 2013, se conformó el comité interno del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes oficiales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que en el reporte de cargos vacantes publicado, se ofertó la vacante en el nivel **BASICA PRIMARIA** en el **COLEGIO DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ**, a fin de que los docentes participantes en el proceso ordinario de traslados pudieran solicitar su traslado y ocupar dicha vacante.

Que a pesar de lo anterior, mediante Resolución No. 06642 de 2013 se ordenó la fusión de dos establecimientos educativos oficiales que funcionan en el Distrito de Barranquilla, disponiéndose en su artículo primero fusionar el **COLEGIO DISTRITAL NUEVA ESPERANZA** y el **COLEGIO DISTRITAL SARIT ARTETA DE VASQUEZ**, para conformar el **COLEGIO DISTRITAL SARIT ARTETA DE VASQUEZ**.

Que en tal virtud, y toda vez que existe un acto administrativo de fusión de dos instituciones educativas, entre las cuales se encuentra el **COLEGIO DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ**, actualmente no existen vacantes disponibles en dicha institución, razón por la cual será excluida del reporte de vacantes publicado por la Secretaría de Educación, la vacante en el nivel **BASICA PRIMARIA** en el **COLEGIO DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ**.

Cordialmente,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital

Vo.Bo. Ginna Robles Caviédes - Jefe Oficina Gestión Administrativa *GR*
Reviso. Estefanía Vargas – Asesora Jurídica
Reviso. Ian Ming - Coordinador de planta docente *IM*
Proyecto: Jaminiz Manotas - Técnico Operativo *JM*